



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 91783
Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SERVITIEMPO S.A.S. Y OTRO vs. JUAN GABRIEL DÍAZ TEHERÁN.

Son admisibles los presentes recursos.

En traslado a la parte recurrente, Servitiempo S.A.S., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

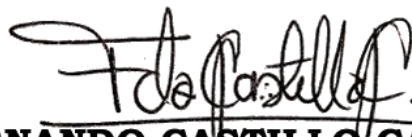
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Ángel Mejía Amador', written over a faint watermark.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105005201300548-01
RADICADO INTERNO:	91783
RECURRENTE:	ATIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S., SEATECH INTERNACIONAL
OPOSITOR:	JUAN GABRIEL DIAZ TEHERAN
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha _06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: ATIEMPO SERVICIOS S.A.S.
SERVIATIEMPO S.A.S.

SECRETARIA _____